ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS LICITADORES SELECCIONADOS DEL EXPEDIENTE NET075857 "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS,PERIODO 2019-2024 ", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 2.579,48 €, IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 6 de agosto de 2020, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Marta García Bolaños
Vocal de Servicios Jurídicos:	Emilio Serrano Rodríguez
Vocal de Control Interno:	M.ª del Valle Anarte Ballesteros
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 3 de julio de 2020, se reunió la Mesa de Contratación y se propuso la adjudicación de este expediente a las siguientes empresas

- ✔ **LOTE 1: EL MORO (ABEJERAS III) (CO-11039-JA) T.M. BELMEZ. : JOSÉ LUIS PRIEGO RUBIO**
- ✔ **LOTE 2: MATAS HERMOSAS (LA ROMERA L2) (CO-10064-JA) T.M. VILLANUEVA DEL DUQUE.: CLUB DEPORTIVO DE CAZA VILLANUEVA DEL DUQUE.**
- ✔ **LOTE 3: HUERTA DEL REY (CO-10503-JA) T.M. HORNACHUELOS.: SOCIEDAD DE CAZADORES DE HORNACUELOS**

Asimismo, se acordó requerirles la documentación previa a la adjudicación.

A la vista de la documentación aportada, se emite informe con fecha 6 de agosto de 2020 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, en el que se indica que la **SOCIEDAD DE CAZADORES DE HORNACUELOS y el CLUB DEPORTIVO DE CAZA VILLANUEVA DEL DUQUE,** deben subsanar incidencias en la documentación aportada que se indica a continuación.

Respecto al licitador JOSÉ LUIS PRIEGO RUBIO (Lote 1), no ha presentado documentación alguna al efecto.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Excluir la oferta presentada por el licitador JOSÉ LUIS PRIEGO RUBIO (Lote 1), ya que no ha presentado la documentación previa a la adjudicación exigida en el Pliego.

Código Seguro de verificación:yCRYwa89Y6Vg73jDe+CNNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	06/08/2020
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	yCRYwa89Y6Vg73jDe+CNNw==	PÁGINA	1/3

yCRYwa89Y6Vg73jDe+CNNw==

Segundo.- Solicitar subsanación de la documentación al licitador que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	**CLUB DEPORTIVO DE CAZA VILLANUEVA DEL DUQUE (Lote 2)**	• Resguardo acreditativo de la constitución, en la Caja Provincial de Depósitos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de una Garantía Definitiva, a favor de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por un importe equivalente al 5% del importe adjudicado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, esto es de 59,90€. • Documentación relativa a la capacidad de obrar y representación exigida en el Pliego. • Declaración de no estar incursa en incompatibilidad de contratar conforme al Anexo XV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente firmada. Tal comose recoge en el citado Anexo, la declaración sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente: – Administrador/a único/a. – Los administradoras/es solidarias/os. – Los administradoras/es mancomunadas/os. – Consejo de Administración: firma del Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia. - En el caso de Sociedades Deportivas de Caza , el órgano de dirección o representación competente, de acuerdo con sus estatutos. • Deben aportarnos la documentación acreditativa de los requisitos previos relativos a la SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA recogida en el Anexo XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. • Deben aportarnos la documentación acreditativa de los requisitos relativos a la SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL recogida en el Anexo XVIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. • Certificación positiva expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas. • Respecto al Impuesto sobre Actividades Económicas, se entregará la siguiente documentación: - Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas. - Copia de la carta de pago del último ejercicio. En caso de estar exento del pago de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto. - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. • CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD (Anexo XXI).

Código Seguro de verificación:yCRYwa89Y6Vg73jDe+CNNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	06/08/2020
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	yCRYwa89Y6Vg73jDe+CNNw==	PÁGINA	2/3

yCRYwa89Y6Vg73jDe+CNNw==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
2	**SOCIEDAD DE CAZADORES DE HORNACUELOS (Lote 3)**	• Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas • Certificación positiva expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración Autonómica Andaluza. • Certificación positiva expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas. • Respecto al Impuesto sobre Actividades Económicas, se entregará la siguiente documentación: - Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas. - Copia de la carta de pago del último ejercicio. En caso de estar exento del pago de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto. - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Y siendo las 11 horas y 50 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada *ut supra.*

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:yCRYwa89Y6Vg73jDe+CNNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	06/08/2020
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	yCRYwa89Y6Vg73jDe+CNNw==	PÁGINA	3/3

yCRYwa89Y6Vg73jDe+CNNw==